



**ORDEN DE COMPRA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**

Código	DAF-OPER-01-R-01
Fecha	10-oct-12
Versión	00

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
PRAT N° 350, PRIMER PISO, LA SERENA
GIRO: Administración Pública y Defensa
RUT: 72.225.700-6

ORDEN DE COMPRA N° 63 /

RAZÓN SOCIAL: Asesorías Computacionales Vialcom Sociedad Limitada
 RUT RAZÓN SOCIAL: 77.681.050-9
 DIRECCION: General Salvo N° 203, Providencia, Santiago
 FECHA DE EMISIÓN: 30/12/2015
 CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS CONTRA RECEPCIÓN DE FACTURA

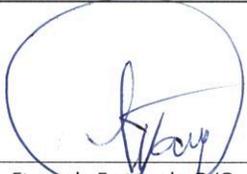
De nuestra consideración: Agradeceremos se sirva dar curso a la siguiente orden de compra:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Servicios de Mantenimiento del Hosting de la página Web de la Ruta Camino a Gabriela Mistral, en Plan de enlace por 3 meses (Enero a Marzo de 2016).		
1	Item 1: Plan Hosting Business - 3 meses, Enero a Marzo 2016	9.000	9.000
1	Item 2: Administración de Hosting Profesional, valor 3 meses, Enero a Marzo 2016. Detalle en cotización adjunta.	17.940	17.940
		SUB-TOTAL	26.940
		IVA	5.119
		TOTAL	32.059

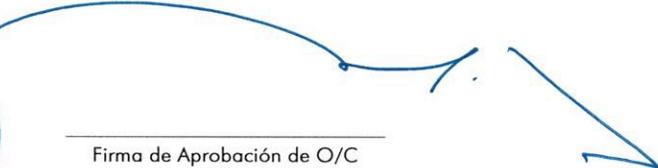
CON CARGO A LA IMPUTACIÓN: 2208010 "Servicios de suscripción y similares"

- 1- Lo solicitado deberá ser enviada a: GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO RUT: 72.225.700-6, PRAT 350, LA SERENA
- 2- Esta orden de compra SOLO es válida por los productos indicados en esta Orden de Compra.
- 3.- La orden de Compra deberá venir adjunta a la Factura.

Observaciones: Servicios solicitados por Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional


 Firma de Emisor de O/C
TOMÁS YÁÑEZ HEREDIA
 PROFESIONAL UNIDAD DE OPERACIONES
 Gobierno Regional - Región de Coquimbo




 Firma de Aprobación de O/C
CLAUDIA LEONOR ROJAS ROJAS
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 Gobierno Regional - Región de Coquimbo

CLRR/TYH

Dueño de Registro:	Encargado (a) de la Unidad de Operaciones	Revisado por:	Jefe(a) del Depto. de Administración	Aprobado por:	Jefe(a) de División de Administración y Finanzas
--------------------	---	---------------	--------------------------------------	---------------	--